

TES 007-2019
07 de enero de 2019

Señores
Banco General, S.A.
Agente Administrativo
Ciudad.-

Ref.: Compromisos Financieros de Bahía Las Minas Corp., pago de intereses y su capital de enero 2019.

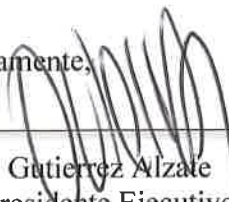
Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos de Bahía Las Minas Corp. (“BLM” o el “Emisor”) hasta por US\$175,000,000.00, fechada 9 de agosto de 2007 a/f de BLM (la “Emisión”), autorizada mediante la Resolución CNV No. 207-07 de 16 de agosto de 2007.

El 07 de diciembre 2018, el Emisor presentó a la Superintendencia del Mercado de Valores (en lo sucesivo, “SMV”) una solicitud de registro de modificaciones de los términos y condiciones de la Emisión de bonos corporativos antes referida que incluye, entre otras modificaciones, diferir (i) establecer una nueva fecha de vencimiento, tanto para la Serie A como para la Serie B-1, de manera que la misma sea el 10 de Enero de 2025, (ii) modificar el cronograma de amortización con el propósito que éste coincida con la nueva fecha de vencimiento propuesta para la Serie A y la Serie B-1 y (iii) diferir el pago de los intereses de los Bonos Serie A y Serie B-1 correspondientes a la primera (1ra), segunda (2da) y tercera (3ra) fechas de pago de interés del año 2019 de manera que los mismos sean pagados en la cuarta (4ta) fecha de pago de interés del 2019, es decir, el 10 de Octubre de 2019.

Habida cuenta de que las modificaciones antes mencionada aún se encuentran en proceso de registro ante la SMV, a la espera que las condiciones de su efectividad se cumplan, presentaremos una solicitud formal de dispensa a los tenedores registrados de la Emisión con relación al no pago de los intereses y capital correspondiente a los Bonos de la Serie A y Serie B-1 para el 10 de enero del 2019 y su evento de incumplimiento con según se describe en la Sección 23 de los Bonos de la Serie A y Serie B-1, y en la Sección 18 (a) del Prospecto Informativo de la Emisión, mientras se formaliza la modificación a los términos y condiciones de la Emisión.

Sin otro particular, quedamos a la espera de la aprobación de esta solicitud por parte de los tenedores de los bonos.

Atentamente,



Javier Gutierrez Alzate
Vicepresidente Ejecutivo, Gerente General
y Representante Legal

/ts



Panamá, 7 de enero de 2019.

Señores
Tenedores Registrados
Emisión Pública de Bonos Corporativos
BAHIA LAS MINAS CORP.
Ciudad.-

Estimados señores:

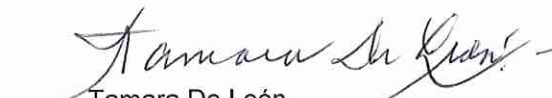
Hacemos referencia a la Emisión Pública de Bonos Corporativos de Bahía Las Minas Corp. (el "Emisor") por la suma de US\$175,000,000.00 autorizada según la Resolución CNV No.207-07 de 16 de agosto de 2007 (la "Emisión") y a la Sección 18 – Eventos de Incumplimiento, literal (a) del Prospecto Informativo.

En calidad de Agente de Pago, Registro y Transferencia de la Emisión, por este medio les comunicamos que hemos recibido la aprobación de la Supermayoría de los Tenedores Registrados de la Emisión, a la solicitud del Emisor para dispensarlos de realizar el pago de los intereses y el capital de los Bonos Serie A y Serie B-1 correspondiente al 10 de enero de 2019, mientras se formaliza la modificación a los términos y condiciones de la Emisión ante la Superintendencia del Mercado de Valores.

Los demás términos y condiciones de la Emisión establecidos a la fecha permanecen sin cambio alguno.

Sin otro particular por el momento, nos despedimos.

Atentamente,


Tamara De León
Firma Autorizada


Stavros Tsokonas
Firma Autorizada

cc: Central Latinoamericana de Valores, S.A.